
SALARIOS 1970-2000: EL CASO DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE JALISCO

SILVIA AYALA RUBIO

RESUMEN:

La ponencia se desprende de la investigación que lleva por título “Salarios y condiciones de vida de los profesores de educación primaria: 1970-2000”, investigación que reconstruye en una pequeña muestra de profesores de educación primaria su lucha por la sobrevivencia, colateralmente, a los análisis cualitativos se abordan también los datos duros sobre el monto salarial a lo largo de la serie histórica 1970-2000. De éste último eje de análisis se deriva la presente ponencia, en ella se analiza el monto salarial de dos categorías laborales y los comportamientos que mantuvieron en los últimos cuatro ciclos de crisis económica, para dar cuenta de ello el trabajo se ha estructurado en tres apartados, en el primero se presentan algunas consideraciones metodológicas de este eje de la investigación, en el segundo se da cuenta de las diversas categorías salariales del periodo en estudio y en el tercero se analiza las tendencias en los salarios durante el periodo 1970-2000.

PALABRAS CLAVE: Historia económica y salarios de profesores de educación primaria.

INTRODUCCIÓN

Esta ponencia se desprende de la investigación que lleva por título “Salarios y condiciones de vida de los profesores de educación primaria: 1970-2000”, investigación que reconstruye en una pequeña muestra de profesores de educación primaria su lucha por la sobrevivencia, sus condiciones materiales de vida y el impacto que tiene su salario en el acceso a los satisfactores básicos de alimentación, vivienda, salud y recreación; se presta especial atención a las crisis económicas de la década de los setenta, ochenta y noventa y la repercusión que estas crisis tuvieron en la calidad de vida y el bienestar social de los profesores, colateralmente, a los análisis cualitativos de las cinco necesidades básicas, se

abordan también datos duros sobre el monto salarial a lo largo de la serie histórica 1970-2000.

Esta ponencia se desprende de éste último eje de análisis, en ella se analiza el monto salarial de dos categorías laborales y los comportamientos que mantuvieron en los últimos cuatro ciclos de crisis económica, para dar cuenta de ello el trabajo lo he estructurado en tres apartados, en el primero se presentan algunas consideraciones metodológicas de este eje de la investigación, en el segundo se da cuenta de las diversas categorías salariales del periodo en estudio y en el tercero se concentran y analizan en el periodo 1970-2000, los salarios de las categorías: Maestro de Primaria no titulado y Maestro de Primaria Normalista Titulado.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Para efectos de este estudio se aborda únicamente el salario de los profesores bajo administración del Estado, en esta selección incidió el acceso que se tiene a la Ley de Egresos del Estado de Jalisco, fuente que aborda este segmento de la población y el tema en cuestión, por tanto, en este estudio se deja fuera el análisis de los salarios de los profesores al servicio de la federación, así como de los profesores al servicio de las órdenes confesionales y de particulares.

La Ley de Egresos¹ la expide el Congreso del Estado de Jalisco en la última quincena del mes de diciembre y es una fuente excelente para conocer algunas variables de historia económica en el ramo de educación. En esta fuente se consultaron treinta leyes de egresos, de ellas se recabaron los datos concernientes a: el presupuesto general para el Estado de Jalisco, el monto total al que asciende el presupuesto general en el ramo de educación, el número de profesores de

¹ El presupuesto de Egresos es la autorización expedida por la Legislatura del Estado a iniciativa del Ejecutivo, para sufragar las actividades oficiales, inversiones, obras y servicios públicos a cargo del Estado, durante un periodo determinado (Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, Guadalajara Jal., 24 de noviembre de 1977, Tomo CCLXIV, núm. 44, p. 1) y La Ley de Egresos es el documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por la Cámara de Diputados en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo, en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

educación primaria, la distribución de profesores por categorías, y el gasto anual destinado el pago de salarios para los profesores.

Aunado a la Ley de Egresos se consultó también los decretos y acuerdos, mediante los cuales el Congreso del Estado fue modificando las leyes. Así mismo, se examinó los informes de gobierno y fuentes hemerográficas de toda la serie histórica con la intención de triangular información sobre otros aumentos al salario que el gobierno federal y estatal fue otorgando a los profesores de Jalisco.

Al iniciar este eje de la investigación tan sólo me propuse contestar a la pregunta ¿Cuál es el salario de los profesores de educación primaria en el periodo 1970-2000?, pero en el proceso de concentración de los datos fueron surgiendo otra serie de preguntas, ¿Cuál es la tasa anual de incremento a los salarios? ¿Cuáles son los años de mayor aumento al salario en términos reales y constantes? ¿Cuáles son los años de decremento salarial? ¿El aumento al salario es inferior o superior a la inflación anual? ¿A cuántos salarios mínimos equivale el salario magisterial?, preguntas que en el presente trabajo no es posible darles respuesta, el propósito que me he planteado es responder parcialmente a la primera pregunta, es decir, únicamente se presenta la reconstrucción de los datos sobre el salario real de dos categorías laborales de los profesores de educación primaria y el análisis e interpretación de la deflactación de los mismos.

CATEGORÍAS SALARIALES

En el periodo histórico 1970-2000, el salarios de los profesores de educación primaria se asignó a través de diferentes categorías, con el tiempo las categorías salariales fueron cambiando, mutando y reestructurándose, algunas emergían por periodos cortos y más tarde se eliminaron, otras cambiaron de nombre, sólo dos categorías salariales permanecieron relativamente estables, aunque con diferente nombre, todos estos movimientos obligó a estudiar los salarios a través de periodos, que son:

- 1970 a 1975
- 1976 a 1988
- 1989 a 1997
- 1998 al 2000

La conformación de los periodos obedece a los cambios drásticos en la denominación de las categorías salariales. A continuación se presenta el nombre de las categorías y el desglose en subcategorías de cada uno lo periodos.

Cuadro 1. Categorías salariales. 1970-1975

1. Maestro de Grupo no Titulado
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Maestro de Grupo no Titulado² ♦ Maestro "A" de Grupo no Titulado ♦ Maestro "B" de Grupo no Titulado ♦ Maestro "C" de Grupo no Titulado
2. Maestro de Grupo Urbanos Titulado
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Maestro "A" de Grupo Urbanos Titulado ♦ Maestro "B" de Grupo Urbanos Titulado ♦ Maestro "C" de Grupo Urbanos Titulado ♦ Maestro "D" de Grupo Urbanos Titulado ♦ Maestro "E" de Grupo Urbanos Titulado ♦ Maestro "F" de Grupo Urbanos Titulado

Cuadro 2. Categorías salariales. 1976-1988

1. Maestro de Grupo no Titulado (urbano y foráneo)³
2. Maestro de Grupo Urbanos (y foráneo)

² Esta categoría aparece únicamente de 1970 a 1975, salarialmente es la categoría más baja.

³ Las categorías: Maestro de Grupo no Titulado y Maestro de Grupo Urbanos Titulado son homologables a las de Maestro de Primaria no Titulado y Maestro de Primaria Normalista Titulado, las primeras corresponden de 1970 a 1985 y las segundas de 1986-1999.

Cuadro 3. Categorías salariales. 1989-1997

1. Maestro de Primaria Normalista no Titulado
<ul style="list-style-type: none">♦ Maestro de Primaria Normalista no Titulado R I♦ Maestro de Primaria Normalista no Titulado R II♦ Maestro de Primaria Normalista no Titulado R III
2. Maestro de Primaria Normalista Titulado
<ul style="list-style-type: none">♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado R I♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado R II♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado R III
3. Maestro de Primaria Normalista Titulado $\frac{3}{4}$ de Tiempo
<ul style="list-style-type: none">♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado $\frac{3}{4}$ de Tiempo R I♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado $\frac{3}{4}$ de Tiempo R II♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado $\frac{3}{4}$ de Tiempo R III
4. Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto
<ul style="list-style-type: none">♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RI♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RII♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RIII

Cuadro 4. Categorías salariales. 1998-2000

1. Maestro de Primaria no Titulado
<ul style="list-style-type: none">♦ Maestro de Primaria no Titulado R II♦ Maestro de Primaria no Titulado R III
2. Maestro de Primaria Normalista Titulado
<ul style="list-style-type: none">♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado R II♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado R III
3. Maestro de Primaria Normalista Titulado de $\frac{3}{4}$ de Tiempo
<ul style="list-style-type: none">♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado de $\frac{3}{4}$ de Tiempo RII♦ Maestro de Primaria Normalista Titulado de $\frac{3}{4}$ de Tiempo RIII♦ Maestro de Grupo de Primaria $\frac{3}{4}$ de Tiempo con F⁴ 1♦ Maestro de Grupo de Primaria $\frac{3}{4}$ de Tiempo con F 2

⁴ "Con F" significa con Fortalecimiento Curricular. De 1998 al 2000, las categorías de Maestro Normalista Titulado $\frac{3}{4}$ de Tiempo con Fortalecimiento Curricular corresponde únicamente al medio foráneo.

<ul style="list-style-type: none"> ♦ Maestro de Grupo de Primaria $\frac{3}{4}$ de Tiempo con F 3 ♦ Maestro de Grupo de Primaria $\frac{3}{4}$ de Tiempo con F 4
4. Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RII 1 ♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RII 2 ♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RIII 1 ♦ Lic. en Educación Primaria Tiempo Completo Mixto RIII 2
5. Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 1 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 2 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 3 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 4 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 5 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 6 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 7 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 8 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 9 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 10 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 11 ♦ Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo 12
6. Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena 1 ♦ Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena 2 ♦ Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena 3 ♦ Maestro Bilingüe de Educación Primaria $\frac{3}{4}$ de Tiempo 1 ♦ Maestro Bilingüe de Educación Primaria $\frac{3}{4}$ de Tiempo 2
7. Maestro de Primaria

El análisis de conjunto de las categorías salariales del periodo 1970-2000 permite indicar que si se toma en consideración la carga horaria y la ubicación laboral – urbano o foráneo – hubo en total ocho categorías, pero sólo dos se mantuvieron a lo largo de treinta años, la de Maestro de Primaria no titulado y Maestro de

Primaria Normalista Titulado, el resto de las categorías tienen una temporalidad efímera o son de reciente creación (Ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Temporalidad de las Categorías salariales. 1970-2000

Temporalidad	Categorías
1970-2000	Maestro de Grupo Urbano no Titulado o Maestro de Primaria no Titulado
1970-2000	Maestro de Grupo Urbano Titulado o Maestro de Primaria Normalista Titulado
1989-2000	Maestro de Primaria Normalista Titulado $\frac{3}{4}$ de Tiempo
1989-2000	Lic. En Educación Primaria Tiempo Completo Mixto
2000	Maestro de Primaria
1986-1988	Maestro de Primaria no Titulado Foráneo
1986-1988	Maestro de Primaria Normalista Titulado Foráneo
1998-2000	
1998-2000	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena

LOS SALARIOS 1970-2000

Realizar el seguimiento de los salarios en las ocho categorías y subcategorías salariales a lo largo de treinta años implica cierto nivel de dificultad, debido a que las categorías se fueron modificando y transformando a lo largo de treinta años, debido a ello, en este trabajo únicamente se aborda el análisis de las categorías salariales que mantuvieron continuidad a lo largo de treinta años como son las categorías de Maestro de Primaria no Titulado y Maestro de Primaria Normalista Titulado.

La categoría de Maestro de Grupo no Titulado o también denominado Maestro de Primaria no Titulado, en el periodo 1970-1975 tuvo cuatro subcategorías, en el periodo 1989-1997 tres subcategorías y en el periodo 1998-2000 dos categorías, por lo tanto, a fin de realizar el análisis de los salarios de esta categoría con sus correspondientes subcategorías hubo necesidad de trabajar con medias o promedios anuales, de la misma forma se procedió con la categoría de Maestro de Grupo Urbanos Titulado o Maestro de Primaria Normalista Titulado. Para realizar el análisis comparativo de los salarios de

estas dos categorías se tuvo que deflactar los salarios, tomando como año base 2007, la fórmula para deflactar es:

$$(1970) = \text{Media del INPC 2007} \div \text{Media INPC (de 1970)} \times \text{el salario de cada una de las categorías}$$

Cuadro 7. Serie Histórica 1970-2000. Salarios Deflactados

Año	Maestro de Primaria Normalista Titulado	Maestro de Primaria no Titulado
1970	\$6,652.57	\$6,612.92
1971	\$6,955.90	\$6,916.65
1972	\$6,520.09	\$6,460.07
1973	\$6,183.22	\$6,106.67
1974	\$6,099.05	\$6,009.25
1975	\$6,821.87	\$6,726.07
1976	\$9,129.63	\$8,648.21
1977	\$7,062.03	\$6,689.64
1978	\$6,824.59	\$6,478.67
1979	\$6,574.96	\$6,241.27
1980	\$6,695.36	\$5,140.75
1981	\$7,463.30	\$5,893.15
1982	\$6,370.40	\$5,167.67
1983	\$4,389.85	\$3,596.33
1984	\$3,513.24	\$3,005.40
1985	\$3,050.78	\$2,727.62
1986	\$3,240.70	\$3,000.27
1987	\$2,305.15	\$2,202.99
1988	\$2,461.22	\$2,352.16
1989	\$3,147.53	\$3,001.82
1990	\$2,521.70	\$2,414.16
1991	\$2,615.98	\$2,504.45
1992	\$3,002.12	\$2,874.13
1993*	\$3,434.51	\$3,285.57
1994	\$4,750.09	\$4,525.98
1995	\$3,971.14	\$3,795.83

1996	\$3,553.58	\$3,379.84
1997	\$3,910.75	\$3,722.37
1998	\$4,198.93	\$3,996.54
1999	\$4,293.69	\$4,086.75
2000	\$4,585.64	\$4,367.00

Interpretación considerando la Ley de Egresos del Estado de Jalisco 1970-2000

*Nuevos pesos

Frecuentemente, funcionarios federales, estatales y líderes del SNTE hacen alarde del incremento al salario que anualmente le otorgan al magisterio, de igual forma, la Ley de Egresos incrementa año con año los salarios a los profesores en términos reales, pero si se revisan los salarios a precios constantes, se aprecia que los salarios durante algunos ciclos económicos no recibieron incremento, por el contrario perdieron su poder adquisitivo, lo cual nos demuestra que los incrementos anuales a los salarios no contrarrestan la inflación ni las devaluaciones sucesivas del peso (Ver Cuadro 7 y Gráfica 1).

Tomando en cuenta la temporalidad de la serie histórica en estudio, se puede indicar que el año en que los profesores de educación primaria titulados y no titulados ganaron más fue el año de 1976 y el año de menor percepción salarial fue 1987, es decir, en 1987 los profesores tuvieron una tasa de decremento a su salario de poco más del 74% con respecto al año de 1976.

Hay que tomar en consideración que 1976 y 1987 fueron fechas de inicio de crisis económicas, son años de inflación y devaluación del peso, quizá habrá que preguntarse las causas que incidieron para que en contextos de crisis económica, en 1976 los profesores tuvieron el mejor salario y en 1987 los salarios más bajos. Hay que considerar que en diciembre de 1975 y diciembre de 1986, se expidieron las Leyes de Egresos para 1976 y 1987 y en septiembre de estos dos años el gobierno federal reconocía los contextos de crisis económica, de tal manera que se ven obligados a devaluar el peso.

Por tanto, los factores que ayudan a comprender la disparidad en el incremento y decremento de los salarios de los profesores en ambas crisis económicas

tienen que ver, con el hecho de que en 1976 es el último año del sexenio de Luis Echeverría Álvarez a quién se le atribuye implementar medidas populista hacia la clase trabajadora, además es factible que en diciembre de 1975 cuando se expide el aumento al salario el gobierno federal estaba ya de salida y no previó la crisis que se avecinaba, no obstante, que ya estaban presentes algunas variables que ponían en evidencia los desequilibrios económicos.

Por lo que respecta a la estrepitosa pérdida del poder adquisitivo de los salarios en 1987 puede atribuirse a que en México la etapa que va de 1982 a 1989 es de depresión económica, el país aun no se recuperaba totalmente de la crisis de 1982 cuando ya estaba en puerta el quiebra de la Bolsa Mexicana de Valores en septiembre de 1987 que ocasionó la fuga de capitales y la devaluación del peso.

En consecuencia, el repunte de los salarios en 1976 se debió a la política populista implementada por el gobierno federal y la pérdida del salario en 1987 a la debacle económica del sexenio de José López Portillo e implementación de políticas neoliberales de Miguel de la Madrid Hurtado.

Por otra parte, si observamos en la línea del tiempo el comportamiento de los salarios de las categorías: Maestro de Primaria no Titulado y Maestro de Primaria Normalista Titulado, se puede detectar que las trayectorias son semejantes, exceptuando en 1980 en que los salarios de lo profesores no titulados bajan a una tasa del 17.6% y la de los titulados a 1.8%.

Si se toma en consideración el año de 1976, como la fecha record en que los profesores tuvieron los mejores salarios, se puede dar seguimiento a las trayectorias que siguieron los salarios de los profesores de las dos categorías en estudio, a partir de esta fecha.

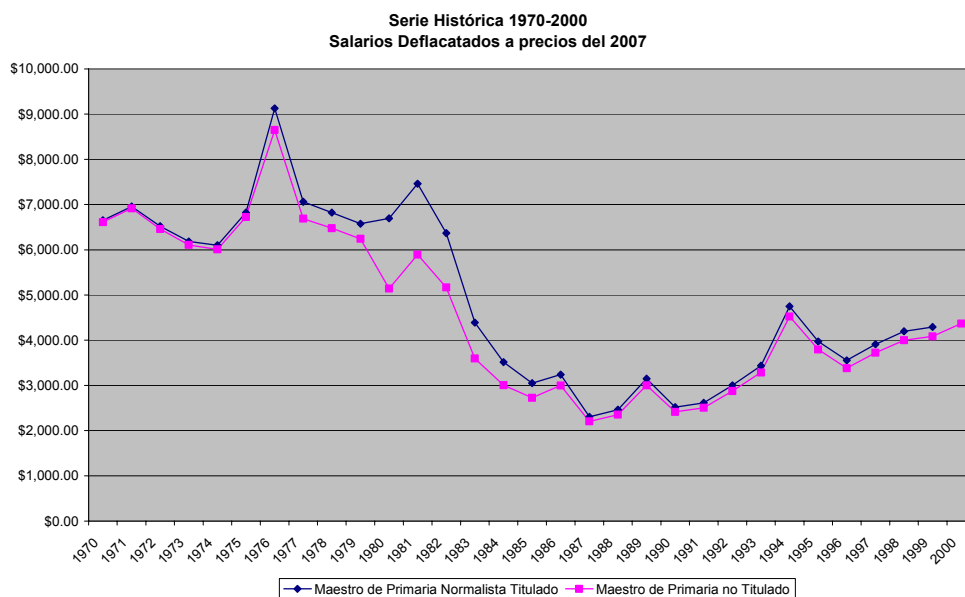
En 1977 los salarios inician anualmente su descenso hasta llegar una década después a la fecha histórica de 1987 en que los profesores tuvieron los salarios más bajos. Posterior a esta fecha, los salarios tienen dos momentos de recuperación 1988-1989 y 1990-1994, periodo de recuperación y salida de la

crisis de 1987, no obstante, la ligera recuperación que los salarios logran en estas fechas no llegan a equipararse al valor de los salarios de 1976.

Como se observa en la Gráfica 1, la ruta ascendente o recuperación salarial que inicia en 1988 se interrumpió en 1995, a causa de la crisis económica que Ernesto Zedillo Ponce de León heredó del sexenio salinista, o que sus detractores denominan “el error de diciembre de 1994”. La crisis de 1995 arrastra a los salarios y de nuevo regresan a su ruta descendente de 1995 a 1997.

De 1998 al 2000, los salarios de los profesores muestran un ligero repunte. Vicente Fox Quezada durante su sexenio expresaba la evidente recuperación de los salarios de los trabajadores del país, pero los datos duros sobre los salarios de los profesores revelan que en el 2000, los salarios apenas se asemejan a los salarios de 1983 año de crisis económica (Ver Cuadro 7 y Gráfica 1).

Gráfica 1



Por lo que respecta a la diferencia de percepción salarial entre los profesores titulados y los profesores no titulados, no se aprecia una diferencia sustancial, exceptuando de 1980 a 1986 periodo que corresponde a los sexenios de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado. Por el contrario, la menor

diferencia salarial entre los profesores titulados y los no titulados fue en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, los márgenes de diferencia osciló entre 0.6% y 1.5%, a excepción del último año de su sexenio que subió al 5.3%.

REFLEXIONES FINALES

Pocas palabras pueden decirse desde la frontera del investigador, una vez que se observa con detenimiento la Gráfica 1, imagen en la que de conjunto se muestra estadísticamente las trayectorias que siguieron las dos categorías salariales a lo largo de treinta años.

Tan sólo puede indicarse que las crisis económicas por las que atravesó el país en 1976, 1982, 1987 y 1994 se reflejan nítidamente un año después con la caída de los salarios de los profesores.

Sin duda es lamentable que los profesores de educación primaria hayan percibido en 1987 al mes el raquítico salario de \$2,305 pesos, cabe preguntarse entonces ¿cómo satisfacían sus necesidades básicas con este salario?, es factible que los grandes rubros de consumo como alimentación, transporte, salud, esparcimiento, vestido, calzado etc. se vieran seriamente afectados con la caída de los salarios en la etapa 1977 a 1999.

Por consiguiente, sólo las metodologías cualitativas son las que tienen la llave de acceso para comprender la relación entre los salarios de los profesores y sus patrones de consumo en épocas de crisis, etapa de la investigación que aun falta por realizar.

BIBLIOGRAFÍA

El Estado de Jalisco. Periódico Oficial:

- Tomo CCXL, 1º enero de 1970, Núm. 7.
Tomo CCXLIII, 31 de diciembre de 1970, Núm.13.
Tomo CCXLVI, 1º enero de 1972, Núm. 20.
Tomo CCXLIX, 30 de diciembre de 1972, Núm. 26.
Tomo CCLV, 31 de diciembre de 1974, Núm. 39.
Tomo CCLXII, 30 de diciembre de 1976, Núm. 3.
Tomo CCLXIII, 31 de mayo de 1977, Núm. 18
Tomo CCLXV, 29 de diciembre de 1977, Núm. 9.
Tomo CCCVIII, 30 de diciembre de 1978, Núm. 16.
Tomo CCLXXI, 25 de diciembre de 1979, Núm. 20.
Tomo CCLXXIV, 27 de diciembre de 1980, Núm. 28.
Tomo CCLXXVII, 22 de octubre de 1981, Núm. 6.
Tomo CCLXXVII, 15 de diciembre de 1981, Núm. 29.
Tomo CCLXXX, 30 de diciembre de 1982, Núm. 42.
Tomo CCLXXXIII, 31 de diciembre de 1983, Núm. 49.
Tomo CCLXXXV, 18 de agosto 1984. Núm. 48.
Tomo CCLXXXVII, 29 de diciembre de 1984, Núm. 5.
Tomo CCLXXXIX, 29 agosto 1985, Núm. 9.
Tomo CCXC, 31 de diciembre de 1985, Núm.12.
Tomo CCXCII, 21 de octubre de 1986, Núm.38.
Tomo CCXCIII, 27 de diciembre de 1986, Núm. 17.
Tomo CCXCVI, 5 noviembre de 1987, Núm. 1.
Tomo CCXCVI, 31 de diciembre de 1987, Núm. 25.
Tomo CCXCIX, 22 de diciembre de 1988, Núm. 28.
Tomo CCCII, 30 de diciembre de 1989, Núm. 38.
Tomo CCCV, 8 de diciembre de 1990, Núm. 35.
Tomo CCCV, 25 de diciembre de 1990, Núm. 42.
Tomo CCCVIII, 10 de diciembre de 1991, Núm. 42.
Tomo CCVIII, 24 de diciembre de 1991, Núm. 48.
Tomo CCCXII, 22 de diciembre de 1992, Núm. 4.
Tomo CCCXII, 25 de diciembre de 1993, Núm. 2.
Tomo CCCXVIII, 8 de diciembre de 1994, Núm. 14.
Tomo CCCXXI, 28 de diciembre de 1995, Núm. 29.

Tomo CCCXXIV, 28 de diciembre de 1996, Núm. 36.
Tomo CCCXXVII, 30 de diciembre de 1997, Núm. 43.
Tomo CCCXXX, 31 de diciembre de 1998, Núm. 50.
Tomo CCCXXXIV, 28 de diciembre de 1999, Núm. 5.
Tomo CCCXXXVII, 16 de enero del 2001, Núm. 20.